petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 17/10.
"Adquisición de Repuestos para Mantenimiento de Compresor Sundstran (Segundo Llamado)"
Número de PAC 202.461.

Se informa que se invitó a participar del llamado de referencia a través de la Carta de Invitación de fecha 17.11.10, a las siguientes firmas: EVEREST INGENIERÍA S.R.L.; GOTZE S.A.; FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.; RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y PROVINDUS S.A.

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 22.11.10, oportunidad en que no se presentado oferta alguna, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas para el día 29.11.10 (Adenda Nro. 1) a fin de permitir una mayor participación. Se comunicó la prórroga a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 29.11.10, presentó oferta para la Contratación Directa N° 17/10 la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., ocasión en que se procedió a la apertura del sobre presentado, siendo la oferta de dicha firma por un monto total de G. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se procedió a la verificación de las documentaciones solicitadas en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	**EVEREST INGENIERÍA S.R.L**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 5)	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 6).	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1106542

La firma cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación.

La oferta recibida ha sido remitida a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para su evaluación técnica, y según Memorándum GME/DE/157/10, del Departamento de Electricidad y Sistema de Control, dependiente de la citada Gerencia, se informa que en base al análisis de los documentos y catálogos presentados por la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., los repuestos cumplen con los requisitos técnicos solicitados, por lo que corresponde su adjudicación.

Teniendo en cuenta que el precio ofertado se encuentra dentro del costo estimado por PETROPAR que es de G. 18.200.000 (Guaraníes dieciocho millones doscientos mil).

La Sección Compras, luego de haber fijado una primera fecha de apertura para el día 22.11.10, que fuera luego prorrogada para el día 29.11.10, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/10 para la **"Adquisición de Repuestos para Mantenimiento de Compresor (Segundo Llamado)"**, se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, al realizar un segundo llamado y prorrogar la fecha de apertura, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida.

En base a lo expuesto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 28/10 para la "Adquisición de Repuestos para Mantenimiento de Compresor (Segundo Llamado)", a la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., por un monto total de G. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la única oferta, estar dentro del costo estimado y cumplir con los requerimientos técnicos de PETROPAR.

El financiamiento para la Contratación Directa será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación", del presupuesto de PETROPAR según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 250/2010.

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

Alcides Galeano
Jefe Interino - Sección Compras

Rose Marie Medina
Jefa de la UOC